04/08/2015

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Hacienda ha preparado el listado de morosos a pesar de que la Reforma de la Ley General Tributaria no esté aprobada

Hacienda ya tiene una lista de morosos (personas que deben más de un millón de euros al Fisco). Este listado, según ha podido saber este medio, quedó cerrado el 31 de julio. Hacienda no notificará a los afectados que están en la lista hasta que no esté aprobada la Reforma de la Ley General Tributaria. En ámbitos jurídicos se critica que este cierre de la lista se haya realizado antes de estar aprobada la Ley que daría cobertura legal a esta actuación. No obstante, el arriesgado proceder del Ministerio de Montoro aún ha llegado a más. Según se ha podido saber, fue el Consejo de Estado el que impidió que no se incluyeran en este listado de morosos las deudas aplazadas o suspendidas, que Hacienda sí incluía en sus borradores. Afortunadamente, Hacienda escuchó el aviso del Consejo de Estado, pero aun así actuaciones como esta dan razón a los sectores que critican la ligereza con la que actúa el Ministerio de Hacienda desde un punto de vista técnico-jurídico.

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF